



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE OTEO DE LOSA

##### *Inclusión inventario municipal de bien patrimonial*

La Junta Vecinal de Oteo en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, acordó la inclusión en el inventario de bienes de esta Junta Administrativa el siguiente bien patrimonial: Parcela 5.807 del polígono 612.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Medina de Pomar por el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones estimen pertinentes. En caso de no presentarse alegaciones se entenderá el acuerdo definitivo.

En Oteo, a 30 de octubre de 2019.

El alcalde,  
Rubén Robredo Villota